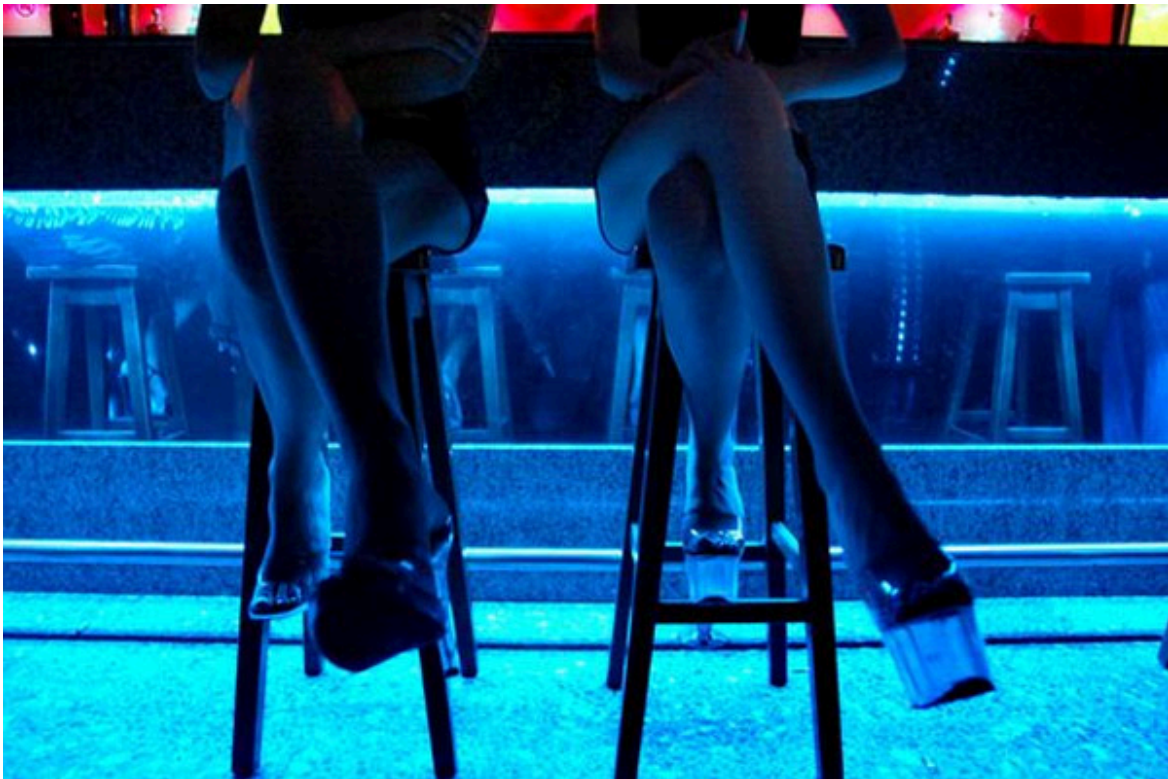


En Alemania será obligatorio el uso del preservativo en los prostíbulos

El Ciudadano · 5 de febrero de 2015

La coalición de partidos que forman el Gobierno alemán redactó este miércoles una nueva ley que busca regular el negocio de la prostitución en el país germano. Entre las medidas que incluye destacan el uso obligatorio del preservativo, el registro de mujeres que se dediquen profesionalmente a este negocio y la creación de asesorías médicas.





La nueva ley alemana sobre trabajo sexual obligará a las prostitutas -si sale votada- a **usar preservativo durante el comercio sexual**. Esta nueva medida surgió tras una alterada discusión en el seno del Ejecutivo en la que se discutió sobre la regulación del complicado mundo de la prostitución en Alemania, un negocio que mueve unos **15 mil millones de euros al año**.

Tras varios meses de discusión, en la madrugada del pasado miércoles, los responsables de los tres partidos que integran la coalición del Gobierno (CDU, CSU y SPD) concluyeron la redacción de la **ley para regular el comercio sexual** que será enviada al Parlamento para su votación.

Esta nueva ley exigirá el uso del preservativo durante las relaciones sexuales, lo que supondrá un problema teniendo en cuenta que los legisladores aún no tienen muy claro **cómo vigilar que se cumpla tal obligación**. La nueva regulación también acuerda rebajar el mínimo de edad para ejercer la prostitución de 21 a 18,

argumentando que esta medida está pensada para evitar que las mujeres más jóvenes ejerzan la prostitución ilegalmente. También será obligatorio un registro de las prostitutas para eliminar el anonimato en el comercio del sexo y tratar de **acabar con la explotación de las mujeres** a manos de proxenetas.

Otras de las cláusulas incluidas en el acuerdo alcanzado este miércoles es una **‘asesoría médica’** por la que podrán pasar las prostitutas una vez al año -o dos veces al año en el caso de las menores de 21 años- para dejarse aconsejar sobre dudas sanitarias, o para someterse a exámenes médicos.

En Alemania la prostitución está regulada desde el año 2002 cuando se tramitó una ley que reconoció **derechos laborales y cobertura social** para a las «trabajadoras del sexo» como prestadoras de un servicio, por lo que además están obligadas a pagar impuestos, tanto ellas como los locales en los que trabajaban.

Manuela Schwesing, ministra de Familia, celebró que *«por primera vez habrá en el país una clara reglamentación para la prostitución legal en Alemania que servirá para proteger a las mujeres»*.

Fuente: [El Ciudadano](#)